

MI UNIVERSIDAD

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

MTRA. MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

DRECHO PENAL

LIC. EN DERECHO

2 CUATRIMESTRE

UNIDAD I Y UNIDAD II

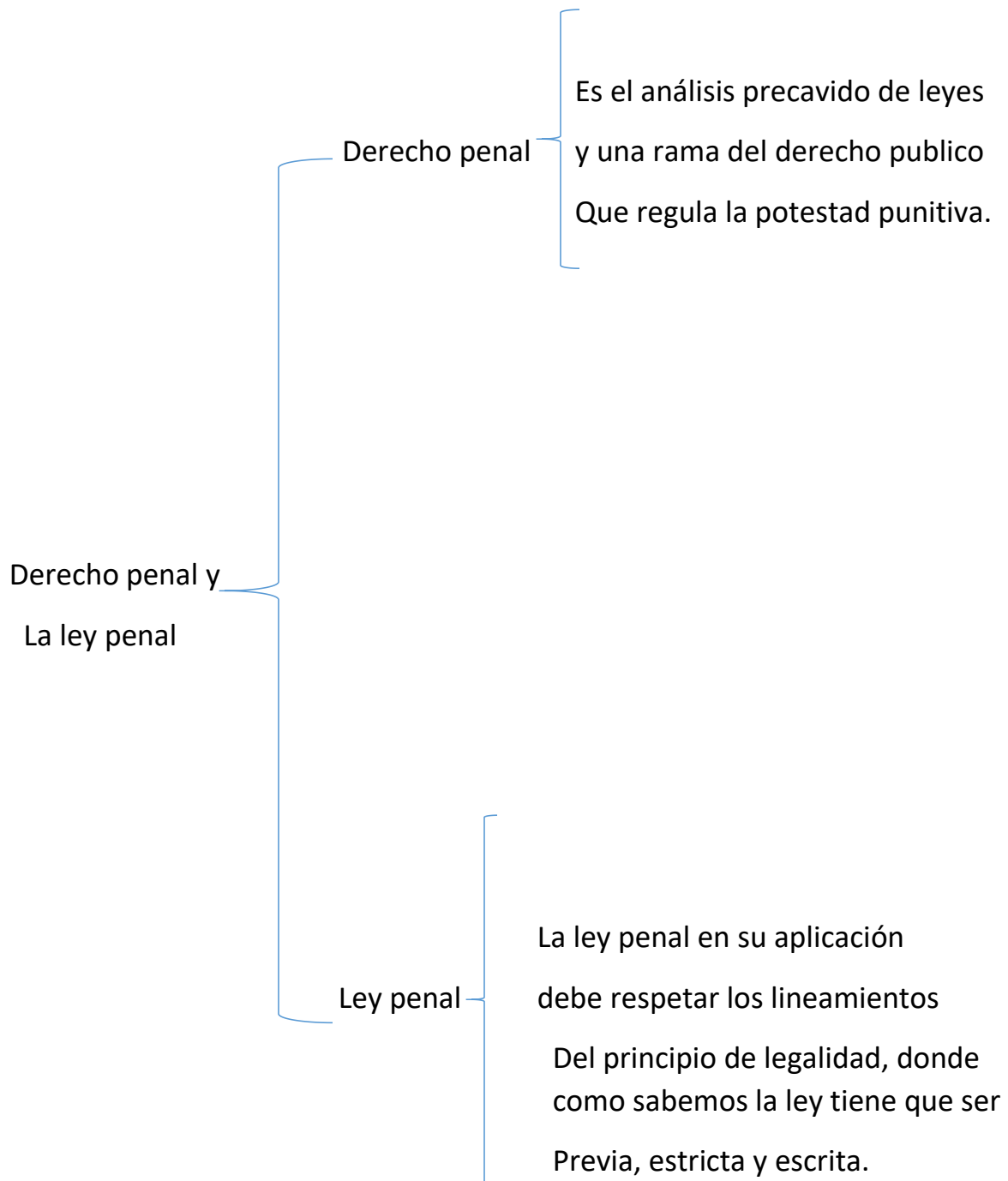
Surgimiento y evolución del
Derecho penal

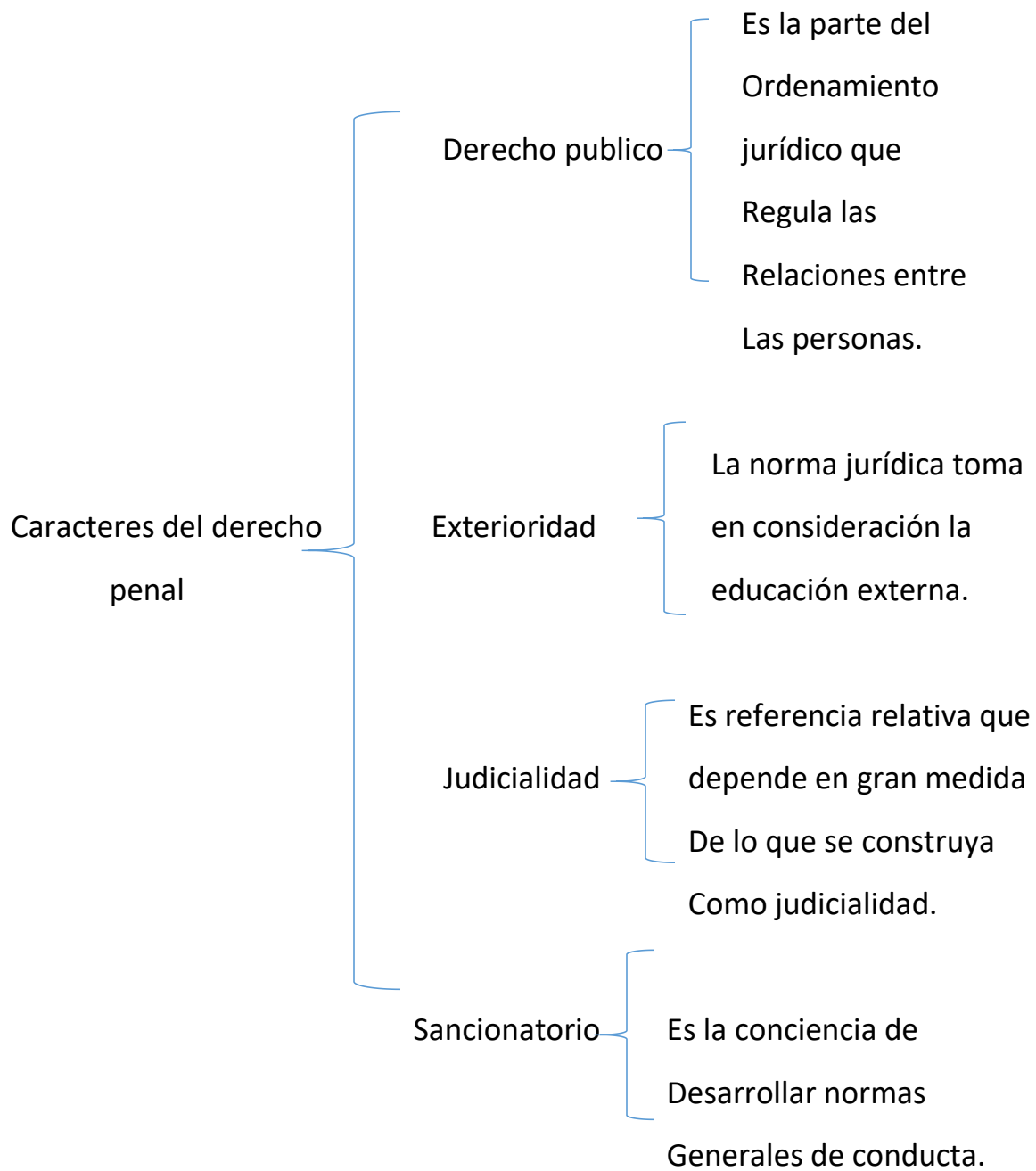
surgimiento

Obedece a la necesidad
De regular el
Comportamiento
del hombre.


Evolución del
Derecho penal

A evolucionado a
lo largo de la historia
a medida que las
Sociedades han ido
Cambiando sus valores
Y prioridades.





Principios del Estado
Democrático de
derecho




Los principios de la democracia
como: participación, organización
social, solidaridad, respeto a la
diversidad, igualdad y equidad
son importantes.

Los derechos humanos
Para la existencia del
Derecho democrático

Los derechos humanos garantizan
Una comunicación abierta y un proceso
Libre de formación de opinión. Los derechos
humanos aseguran la aplicación de las
decisiones tomadas democráticamente y
hacen, por lo tanto, que el régimen
Democrático tenga efectividad.

La ley penal



Se debe de interpretar pues es la única forma
De entenderla. En el derecho positivo mexicano,
Se emplea la interpretación analógica que
Consiste en anclar la voluntad de la norma.

Definición y tipo penal

Tipo penal o tipificación es, en Derecho Penal, la descripción precisa de las acciones u omisiones que son considerados como Delito y a los que se les asigna una pena o Sanción.

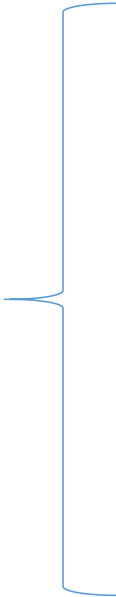
UNIDAD II

Ambitos de aplicación

De la ley penal

Los ámbitos de validez personal de la norma Penal es un tema que determina los alcances Y limites de la ley penal. Es asi, que ante el caso particular y concreto, lo primero que hay que determinar es cual norma jurídica penal es Aplicable.

Ambito de validez
De la ley penal



Es un tema que determina los alcances y
Limites de la ley penal. Es asi, que ante el caso
particular y concreto, lo primero que hay que
determinar es cual norma jurídica penal es
Aplicable.

Ambito material

El ámbito material de validez de las normas
Jurídicas o ramas del derecho identifica la
Materia que pretende regular, es decir, las
normas jurídicas no se aplican indistintamente;
Cada una rige en determinada área del derecho
Y tiene características particulares.

Ambito personal

Es todo lo que te define y con lo que te relacionas

Fuera del trabajo: familia, amigos y tus aficciones

Ambito espacial

Es la porción del espacio en que un precepto es aplicable. Si nos colocamos en el primero de los cuatro ángulos visuales a que alude Kelsen, descubriremos que los preceptos del derecho puede ser generales o locales.

Ambito temporal

Se refiere al espacio de tiempo comprendido
Entre límites determinados en que esa norma
subsistente o debe valer legalmente. Así, se tiene
Que su ámbito temporal de validez será aquel en
Que la norma jurídica se considera vigente.

Concurso aparente
De leyes

Se da cuando de un mismo supuesto de hecho,
Constitutivo de una sola infracción, se ocupa dos
o más preceptos y, aparentemente, ambos le son
aplicables, aunque solo uno lo es.